



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 558.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJE**

Asunción, 10 de junio de 2022

**VISTO:** La Resolución N° 450 del 12 de mayo de 2022, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del señor Rodrigo Esquivel, Primer Secretario del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, para participar de la IX Cumbre de las Américas “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”, que se realiza en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 6 al 11 de junio de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por nota del 9 de junio de 2022, el señor Rodrigo Esquivel solicita el pago de la penalidad por el cambio de pasaje de retorno a la ciudad de Miami, para coincidir con la partida del Presidente de la República y de esa manera estar atento a cualquier requerimiento de servicio que pueda producirse.

Que, por política de la Agencia emisora del pasaje no se pudo realizar el cambio de pasaje por lo que se procedió a emisión de un nuevo pasaje en el tramo de Los Ángeles - Miami, Estados Unidos de América.

Que para los fines administrativos, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago indicado en el párrafo anterior.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art.1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasaje en el tramo Los Ángeles – Miami, a favor del señor **Rodrigo Esquivel**, Primer Secretario del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, quien se encuentra en la ciudad de los Ángeles, Estados Unidos de América, con motivo de su participación en la IX Cumbre de las Américas “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”.
- Art.2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pasaje previsto en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes, por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 3°** Comunicar a quien corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto